NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

I. ¿Qué es el foro electrónico de accionistas?
II. Acreditación.
III. Publicación de comunicaciones en el Foro Electrónico.
IV. Alcance y contenido del Foro
V. Seguridad y protección de datos de carácter personal
VI. Coste de utilización
VII. Comunicación de Sugerencias

I. ¿Qué es el foro electrónico de accionistas?

Es un espacio habilitado en la página web de la Sociedad cuya finalidad es facilitar la comunicación entre los accionistas individuales y con las asociaciones voluntarias de accionistas debidamente inscritas en el Registro habilitado al efecto por la CNMV, con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Se accede a él a través de la dirección electrónica SOLARIAENERGIA.FOROACTIVO.COM

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán enviar para su publicación en el Foro Electrónico del Accionista (el "Foro") las comunicaciones que tengan por objeto:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro constituye un mero canal de comunicación entre los accionistas, por lo que, las comunicaciones realizadas o publicadas en el mismo no podrán entenderse como una notificación a SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. a los efectos del ejercicio de cualquiera de los derechos descritos ni de ningún otro derecho del que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente.

El ejercicio de estos derechos por parte de los accionistas deberá notificarse directamente a la Sociedad en la forma exigida por la Ley, los Estatutos Sociales y Reglamentos internos de la Sociedad, para el correcto ejercicio de los mismos.

II. Acreditación.

Para poder acceder al Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias legalmente constituídas deberán previamente darse de alta como usuario registrado y aceptar el cumplimiento de las presentes Normas de Funcionamiento.
Para ello, los accionistas deberán acreditar su identidad y condición de accionista de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. mediante la remisión, del Formulario de Alta disponible en la web de la Sociedad, debidamente cumplimentado a la dirección electrónica: accionista@solariaenergia.com.
En el caso de accionistas personas jurídicas o de asociaciones voluntarias de accionistas, indicarán también en el Formulario de Alta los datos de la persona física que, en su representación, accederá al Foro y, en el caso del las asociaciones voluntarias de accionistas, harán constar también los datos de registro en la CNMV.

III. Publicación de comunicaciones en el Foro Electrónico.

Los accionistas registrados como usuarios podrán remitir comunicaciones a través del Foro, dirigidas a otros accionistas, relativas a las cuestiones indicadas en el apartado I, las cuales serán publicadas siempre que no resulten contrarias a la Ley o a estas Normas de Funcionamiento.
Al registrarse como tal, el usuario deberá prestar su consentimiento expreso para que sus datos de contacto sean cedidos a otros accionistas/asociaciones voluntarias de accionistas, participantes en el Foro.
La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. o de asociación voluntaria de accionistas de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. debidamente constituida y registrada en la CNMV. La Sociedad podrá requerir en cualquier momento la acreditación del mantenimiento de las anteriores condiciones.
Asimismo, el usuario registrado en el Foro deberá notificar a la Sociedad a la mayor brevedad posible la pérdida de su condición de accionista.

El Foro estará operativo desde el día de la publicación de la convocatoria hasta el momento de inicio de la Junta.
Concluida la Junta General, SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. se reserva el derecho de borrar del Foro todas las comunicaciones referidas a la misma.

IV. Alcance y contenido del Foro

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los usuarios que las formulen, no responsabilizándose de la exactitud, veracidad, vigencia o licitud de mismas.
La Sociedad podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones. Asimismo, SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo en cualquier momento aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico o a las presentes Normas de Funcionamiento y, entre otras, aquellas comunicaciones que:

- Contengan comentarios que atenten contra el interés social de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
- Vulneren el respeto a la dignidad de las personas, sean ofensivas, xenófobos, racistas, violentos, o los que, de algún modo, sean contrarias al ordenamiento vigente o que, en general, resulten impropios a la naturaleza del Foro o excedan de su finalidad.
- Contengan cualquier tipo de publicidad ajena a SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S. A.
- Introduzcan información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad.
- Incluyan contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.

V. Seguridad y protección de datos de carácter personal

Será de aplicación al Foro la regulación de seguridad y protección de datos de carácter personal contenida en las Condiciones de Utilización de la página web de la sociedad.
Los datos personales facilitados por los accionistas para el uso del Foro, serán incorporados a un fichero titularidad de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. cuya finalidad es la de gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro, así como gestionar las juntas generales de accionistas de la Sociedad y realizar estudios estadísticos sobre su accionariado.
Los usuarios del Foro aceptan, autorizan y consienten expresamente que la Sociedad publique el contenido de todas las comunicaciones que se remitan al mismo de conformidad con lo establecido en las presentes Normas de Funcionamiento y que los datos incluidos en el Formulario de Alta se faciliten por la Sociedad a cualquier otro usuario del Foro y que sean tratados por el personal de la Sociedad encargado de su administración y mantenimiento.
Los accionistas que accedan al Foro podrán ejercer sus derechos de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad a la siguiente dirección:

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
Oficina del Accionista
C/ Princesa, 2
28008 Madrid

VI. Coste de utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los accionistas que se registren como usuarios del mismo es gratuito, exceptuando el coste de conexión, que deberá ser contratado individualmente por cada usuario del Foro con un proveedor de acceso a Internet.
La Sociedad se reserva el derecho de modificar, suspender, cancelar o restringir el funcionamiento del Foro cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.
La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas en las líneas de comunicación, fallos de conexión, mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que pudieran dificultar o impedir al accionista la utilización del Foro.

VII. Comunicación de Sugerencias

Los usuarios registrados en el Foro que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del mismo, que requieran asistencia técnica, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con estas Normas o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales podrán dirigirse a la Oficina del Accionistas, cuyos datos de contacto se indican en el apartado V anterior.